

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EDICTO N° 1389
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por "INDUSTRIAS LÁCTEAS, S.A. VS IVETH DEL CARMEN AGUIRRE TOVAR" que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia-cuya parte pertinente dice: "TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--Panamá, doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).--El Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No.54 de 30 de junio de 2025, proferida por el Juez Tercero de Trabajo de la Primera Sección, en el proceso laboral INDUSTRIAS LACTEAS, S.A. =VS= IVETH DEL CARMEN AGUIRRE TOVAR.--Se adicionan costas en B/.100.00.--FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 732, 735, 751, 753, 765, 766, 890, 981, 914, 919, 940, 972, y demás concordantes del Código de Trabajo. Ley N°42 de 27 de agosto de 1999, reformada y adicionada por la Ley N°15 de 31 de mayo de 2016. Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de febrero de 2024, que aprueba el Procedimiento de Conformación y Funcionamiento de las Juntas Evaluadoras de la Discapacidad, los Baremos Nacionales; y el Procedimiento para la Evaluación, Valoración y Certificación de la Discapacidad.--Cópiese, Notifíquese y Devuélvase.-(fdo.)CARLOS E. DE ICAZA M.-(fdo.)ITURBIDES ANTONIO GONZÁLEZ R.-(fdo.)ROSALINDA ROSS S.-(fdo.)TATIANA AGUILAR VILAR-SECRETARIA AD-INT."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

Secretaria Ad-Int.


TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

orfc.